

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN UNIVERSIDADES COLOMBIANAS

SOCIAL RESPONSIBILITY IN COLOMBIAN UNIVERSITIES

Iván Ricardo Moreno Moreno*

Recibido: 4 de enero de 2018

Evaluado: 25 de marzo de 2018

Aprobado: 8 de mayo de 2018

RESUMEN

El presente artículo trata el tema de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Se describe inicialmente cuáles son las funciones básicas de las universidades, entre las que la proyección social es una de las más importantes y se relaciona con el concepto de RSU. Este también involucra a todas las partes interesadas que implican a las universidades, es decir, a los estudiantes, a los docentes, a los administrativos, el gobierno y, en general, a la sociedad a la cual las instituciones deben responder.

Se parte de los componentes de la RSU, de las funciones de esta responsabilidad, cómo se mide y qué perspectivas tiene. Esto con el propósito de determinar cuál es la premisa básica con la que se entiende el concepto de RSU en las universidades colombianas. Como actividad de proyección social, también es importante determinar las acciones de educación continuada y permanente que ejecutan estas instituciones y que proyectan a la comunidad.

* Administrador de Empresas de la Universidad de la Salle. Magíster en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente cursa el Doctorado en Administración de la Universidad de Celaya de México. Correo electrónico: ivanricardomorenomoreno@gmail.com; imoreno20@areandina.edu.co. Número: 3102795410.

Como conclusión general se puede plantear que en la mayoría de las universidades colombianas no se cuenta con modelos de RSU que permitan medir su relación con sus *stakeholders* y que, por esto, es necesario crear modelos que permitan formar profesionales responsables socialmente.

Palabras clave: responsabilidad social, proyección social, instituciones de educación superior, grupos interesados.

ABSTRACT

This article addresses the topic on university social responsibility in which initially describes what are the basic functions of the universities, among which the social projection is one of the most important and relates to the concept of university social responsibility R.S.U.; where are also involved to all interested parties involving the universities i.e. students, faculty, administrative, the government and society in general to which institutions must respond.

It is part of the components of the university social responsibility, of the functions of this responsibility, as measured and that prospects have to determine how the basic premise that the Colombian universities it is understood the concept of social responsibility of universities as social outreach activities within which it is important to determine the actions of continuing education and permanent running these institutions and that project to the community.

Since general conclusion can appear that in the majority of the Colombian universities one does not rely on models of social university responsibility that they should allow to measure his relation with his stakeholders And that is necessary to create models that responsible professionals allow to form socially.

Keywords: university social responsibility, groups of interest (stakeholders), social outreach, ongoing and continuing education.

INTRODUCCIÓN

La universidad, como organización, debe ser socialmente responsable tanto desde el punto de vista humano como desde la formación que les ofrecen a sus estudiantes, teniendo en cuenta que estos profesionales incidirán positiva o negativamente en las organizaciones y en la sociedad. Las instituciones de educación superior poseen funciones que le dan sentido a su objeto social: docencia, investigación, proyección social y administración constituyen parte de la razón de ser de estas organizaciones. En la actualidad las universidades están buscando su certificación institucional y esto les da la necesidad de formar profesionales íntegros en lo académico y lo humano.

Dentro de las funciones sustantivas de la universidad se encuentra la investigación, que sus docentes y estudiantes deben desarrollar a partir de diferentes líneas que las facultades generan de acuerdo con sus necesidades. También se encuentra la docencia que es, quizá, una de las principales funciones de los entes de educación superior, que comprende la relación directa entre profesor y el estudiante, como la base a partir de la cual se forman los profesionales. Por eso, es importante que las universidades tengan docentes idóneos y que se capaciten permanentemente para cumplir con su función sustantiva de formar profesionales. A las anteriores funciones sustantivas, se debe

agregar la proyección social, teniendo en cuenta que la universidad se debe a la comunidad. Por esto, es importante que se diseñen estrategias que permitan ofrecer diferentes programas que contribuyan al desarrollo de la comunidad en la que se desempeñan. Aquí radica la esencia de la responsabilidad social y desde donde se puede proyectar la que se llamará la responsabilidad social de las universidades, que involucra al cliente interno y externo, por lo que debe ser parte transversal e integral del accionar de estas organizaciones.

La universidad tiene un impacto directo en el futuro de la humanidad por la preparación de profesionales como líderes, pero también es un actor social que puede promover la educación de estudiantes de acuerdo con la realidad social externa y permitir que el acceso al conocimiento sea para todos (Asia-Europe Foundation, 2011; Giuffre & Ratto, 2014).

Desde otro punto de vista los expertos señalan que la universidad juega un papel importante en la vida socioeconómica de una comunidad, lo que genera una proyección que debe ser gestionada a través de la RSU. Las necesidades de la comunidad en el entorno de una universidad condiciona la RSU desplegada. La RSU es una forma de relación con la comunidad en la cual la universidad, desde su capacidad organizacional, financiera y humana, aporta a

la construcción de tejido social y ampliación de la sociedad civil. En este sentido, se puede afirmar que la finalidad de una universidad se puede resumir en promover la educación, difundir el conocimiento y actuar bajo un modelo de conducta ética (CIHE, 2007; Geryk, 2012).

El término responsabilidad significa, de acuerdo con Vallaey, Carrizo & Oyasín (2007): "garantizar el éxito de una organización integrando consideraciones sociales y medioambientales en las actividades de la organización. En otras palabras, satisfacer la demanda de los clientes, y gestionar al mismo tiempo, las expectativas de otras partes interesadas: los trabajadores, proveedores y la comunidad de su entorno" (p. 4).

Entre las implicaciones más importantes de la universidad se encuentra que debe ser un generador de calidad de vida, es decir, como su oficio es la educación y esta sólo se concibe con la transformación, entonces la universidad como institución de conocimiento tiene entre sus principales tareas la transformación del nivel de vida de su entorno circundante. Esto define el rol universitario que debe ser –dicho de otra manera– un catalizador para el progreso y el avance de la sociedad. La RSU debe dar respuesta a las demandas de la sociedad (Siracusa, Ardiles & Pulido, 2012).

La RSU se plantea porque hay un escenario que la requiere. Este escenario está compuesto por el agotamiento de los recursos, la necesidad de fuentes alternativas de energía, el cambio climático, la población en crecimiento, preocupaciones sobre la salud pública, y las presiones asociadas con el suministro de agua y alimento (University of Aberdeen, 2017).

Teniendo en cuenta este contexto, la RSU se debe desarrollar como un ciclo donde haya reporte de actividades anuales y retroalimentación de los *stakeholders*. Con estas medidas y una aplicación sistemática e integral de la RSU, no sólo las capacidades organizacionales mejoran y se ven incrementadas por la aplicación de un modelo de RSU, sino que los estudiantes y la comunidad circundante mejoran sus condiciones económicas, y también mejoran su conciencia medioambiental desde el ejercicio de sus profesiones. Además, una buena gestión mejora el bienestar de los *stakeholders* el cual se alcanza con un enfoque participativo de las comunidades (University of Applied Sciences, 2015).

La universidad debe administrar y gerenciar sus recursos de una forma efectiva y eficiente, promoviendo valores personales y ciudadanos socialmente responsables. Además debe generar y transmitir conocimiento, gestionar sus recursos con criterios socialmente

responsables, así como involucrarse en su comunidad local y global. Es decir, teniendo en cuenta que sus funciones acontecen en un escenario de globalización (Wigmore-Álvarez y Ruiz-Lozano, 2012). En lo que sigue expondré el tema de la RSU.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Las universidades tienen la función vital de formar profesionales íntegros con responsabilidad social, para lo cual se soportan en cuatro ejes fundamentales: la investigación, la docencia, la gestión y, por supuesto, la proyección social.

La RSU es un enfoque ético que se gesta en el vínculo entre la sociedad y la universidad, es decir, la universidad debe producir conocimiento que resuelva problemas sociales. Ese saber tecnológico o científico, que se genera en las universidades, siempre debe producirse considerando el beneficio de la sociedad, por lo tanto se busca la formación de profesionales con sentido humano.

La universidad debe gestionar sus recursos de forma efectiva promoviendo valores sociales, integrados con el conocimiento y siempre buscando cumplir con la gestión social del conocimiento (producción de conocimiento con un enfoque de desarrollo social). De esta manera, la responsabilidad social universitaria se expresa

en la capacidad que tienen los profesionales y la universidad para crear y difundir valores y principios a partir de cuatro procesos claves (como se ha señaló anteriormente): investigación, docencia, proyección social y gestión.

Según Vallaey (2014) la responsabilidad social de la universidad no es un libre compromiso de la universidad con la sociedad, sino un deber que le promete, si ella lo asume, trascender su independencia legal egocéntrica hacia una autonomía social compartida. Hay muchos actores relacionados que se pueden comprender si se analiza a los *stakeholders*, y de ahí se puede entender naturalmente por qué hay una influencia de acciones y decisiones de la universidad en el entorno. Para Vallaey (2014), la RSU se define como: "una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos: educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un dialogo participativo, con la sociedad para promover el desarrollo humano sostenible"

Lo que se espera es que la universidad sea una comunidad con participación democrática que sea equitativa y transparente. Además que sea sostenible y que proteja al medio ambiente. Para esto, la universidad debe actuar en sus componentes básicos:

- **Gestión:** es importante que sea eficiente con un componente transversal con la RSU. Esto como compromiso con sus actores (*stakeholders*)
- **Investigación:** es la base fundamental de toda universidad, pero siempre con responsabilidad social. Se debe investigar pensando en la utilidad que esto le debe traer a los actores sociales.
- **Proyección social:** como uno de las principales funciones de las universidades, la proyección a la sociedad debe darse con proyectos que permitan un verdadero desarrollo social.
- **Docencia:** también es fundamental, pues la relación del estudiante con sus docentes facilita la formación de profesionales con enfoque social, que con la investigación forman profesionales íntegros.

COMPONENTES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Los componentes de la responsabilidad social deben partir de los proyectos educativos de las universidades, es allí donde se determinan las políticas a partir de las cuales se va a determinar la responsabilidad que le compete a los entes educativos. Dentro de dichos componentes es importante señalar que estos son aplicados a todas las funciones sustantivas

de las universidades, es decir, la docencia, la investigación, la gestión y la proyección social. Por otro lado, esta responsabilidad social universitaria deberá verse reflejada en cada uno de los componentes de los *stakeholders* (estudiantes, docentes, sociedad y demás partes interesadas).

La transparencia de las universidades se logra a través de la certificación y la verificación de sistemas de gestión y, también, a través de las auditorías. Esto impacta positivamente la sostenibilidad y, por lo tanto, el desarrollo de la RSU. Por esta razón se concluye que la transparencia es un buen indicador para medir y mejorar la responsabilidad social. Aquí es claro señalar la importancia que tiene la RSU en la percepción de la comunidad porque esta es la que la aprueba, por eso sobre la universidad recaen elevados niveles de expectativa frente a su desempeño frente a la transformación de la comunidad.

La RSU no es sólo un concepto para enmarcar en una doctrina o modelo, se trata de una verdadera gestión éticamente inteligente de una institucionalidad con efectos que trascienden la comunidad donde se origina y aplica en sus primeras fases, para trascender con sus efectos hacia todo el ambiente que la rodea. Esos impactos, presentados anteriormente, son multidimensionales y de ahí su importancia

porque su efecto es integral y, como tal, debe ser su concepción y despliegue.

Las funciones de la RSU están dirigidas a todos los grupos de interés o *stakeholders*, así como a la universidad como estructura y organización, y finalmente, a sus funciones entendidas como todos los procesos administrativos, educativos, cognoscitivos e investigativos, sobre los cuales tendrá una influencia determinante en su composición, eficiencia y eficacia. Es por esto que al desarrollar una política de RSU – además de ser su finalidad– se alteran todos los componentes, el entorno y los procesos que rodean a una universidad logrando transformar de manera duradera el contexto y la disposición de todos aquellos involucrados. Es decir, que hay un efecto multidimensional al desplegar la RSU, que es su propósito.

FUNCIONES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Las funciones de la RSU estarán dirigidas a todos los grupos de interés o *stakeholders*, así como a la universidad como estructura y organización y finalmente, a sus funciones entendidas como todos los procesos administrativos, educativos, cognoscitivos e investigativos, sobre los cuales tendrá una influencia determinante

en su composición, eficiencia y eficacia. Es por esto que al desarrollar una política de RSU –además de ser su finalidad- se alteran todos los componentes, el entorno y los procesos que rodean a una universidad logrando transformar de manera duradera la contextura y disposición de todos aquellos involucrados. Es decir que hay un efecto multidimensional al desplegar la RSU, lo cual es su propósito.

MEDICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Se ha propuesto un modelo de planificación estratégica, que incorpora a la RSU con enfoque de procesos e integra el respeto hacia el medio ambiente, el ejercicio de los derechos humanos, los derechos de los trabajadores y el compromiso con los grupos de interés, a los procesos sustantivos de las instituciones de educación superior (Viteri-Moyal et al., 2012). Los autores investigados, argumentan que en un modelo de medición de RSU debe destacarse: su carácter integrador, el enfoque a procesos, la posibilidad de automatización, el fundamento científico de la propuesta para obtener los elementos que lo conforman, su capacidad para ser utilizado en la toma de decisiones y la factibilidad de ser usado proactivamente, entre otras razones (Viteri-Moyal et al., 2012).

PERSPECTIVAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Sobre éste, es necesario hacer referencia al planteamiento de otros investigadores, que señalan: "la Universidad debe tratar de superar el enfoque de la proyección social y extensión universitaria como apéndices de su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la responsabilidad social universitaria" (García-Mora y Alvarado, 2012, p. 60).

Las universidades están sustentadas en pilares éticos en los que se ven apoyadas en el compromiso hacia la docencia, la investigación y la extensión, por lo tanto no basta con la transferencia de conocimientos teóricos o técnicos, si no se ejerce la responsabilidad social bajo una perspectiva de compromiso de los principios y dimensiones de ella, vinculándose a la coherencia del comportamiento ético individual (Gordillo, 2014).

De acuerdo con otro artículo: la Universidad desde una visión holística, debe tratar de articular las diversas partes que la conforman en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible; para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos responsables (García-Mora y Alvarado, 2012).

García-Mora y Alvarado puntualizan que:

Por tanto, debe ser una institución capaz de conducir y desarrollar procesos de diagnóstico, para formular proyectos de transformación y de modernización, gestionar eficazmente los precarios recursos disponibles, incrementar la eficiencia y la pertinencia, la producción académica y la divulgación de los saberes, fortalecer a la propia universidad como institución social dirigente ejemplar (2012, p. 61).

La universidad, como institución histórico-social, es considerada un santuario del conocimiento, del saber, que busca permanentemente la verdad. Esto ha implicado un relativo aislamiento y exención de compromisos no relacionados con la ciencia propiamente. En consecuencia, tanto la universidad como la misma ciencia, no podrían cumplir funciones sociales distintas a las de ser creadoras, depositarias y transmisoras de conocimiento, pero esta limitación conceptual ha sido trascendida y por eso se ha presentado un buen nivel de investigación aunque falta una consolidación doctrinal y teórica (López y Gil, s.f., p. 7 - 28).

López y Gil infieren que: "Debido a la relevancia social, cognitiva, económica, científica, técnica y cultural de la Universidad, el tema de la responsabilidad social es fundamental

porque de ellas se espera un mayor liderazgo universal, en los procesos sociales, políticos, económicos, culturales y científicos de la humanidad" (s.f., pp. 7-28).

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN UNIVERSIDADES COLOMBIANAS

La formación de profesionales socialmente responsables se logra aplicando la RSU a partir de programas, planes y proyectos, en los cuales los estudiantes tienen una doble participación vital como *stakeholders*. Primero como proceso de educación y segundo como medio logístico para llevar a cabo los proyectos. Esos proyectos conducidos a través de la participación del voluntariado estudiantil, tienen un efecto directo sobre el desarrollo del país, comprendido en términos del mejoramiento del nivel de vida de la población de una comunidad o incluso una nación. Desde luego este es el ejemplo más notorio, pero otros procesos como la investigación y la formación hacen sus respectivos aportes a este esfuerzo mancomunado de transformación.

La investigación, como pilar básico en la formación de profesionales es crucial para la solución de problemas sociales. Desde todas las áreas del saber, se ha encontrado que debe haber una gestión social del conocimiento y un control social del mismo, por lo cual, y

siguiendo los lineamientos de expertos en RSU, en educación y en pedagogía en general, se encuentra que la academia y la educación no se tratan de una transmisión estéril de conocimientos, sino que los mismos deben ser responsables frente a carencias y necesidades de la sociedad. Esto aplica para todas las áreas de conocimiento.

Para el caso de las universidades colombianas tanto públicas como privadas la gran mayoría no tienen un modelo de responsabilidad social universitaria que responda a las necesidades de sus *stakeholders* dentro de los cuales encontramos a sus estudiantes, directivos, docentes, el gobierno y la sociedad en general.

Lo que encontramos en las instituciones colombianas, es que la RSU se basa específicamente en acciones que se ejecutan principalmente desde la proyección social y que se materializan en algunas de ellas, en lo que denominan educación continua y permanente. En estas acciones las instituciones se proyectan a la comunidad con cursos de extensión sin muchos requisitos para su ingreso, a los cuales puede inscribirse cualquier persona. Un ejemplo de estos son los servicios académicos, servicios de educación, extensión solidaria, recreación, deporte, atención a la comunidad, servicios

de salud, entre otros. Estas acciones de responsabilidad social están siendo evaluadas permanentemente por el Ministerio de Educación Nacional a través de la inspección y vigilancia que el mismo ministerio realiza para la aprobación de los planes y programas que las universidades desarrollan.

A manera de conclusión se puede determinar que: las universidades en Colombia deben administrar y gerenciar sus recursos de una forma efectiva, promoviendo valores personales y formando ciudadanos comprometidos con los demás. Así mismo deben: generar, transmitir conocimientos y administrar sus recursos con criterios socialmente responsables, así como involucrarse con su comunidad local y global. De esta manera encontramos que, para el caso de las universidades colombianas, es necesario crear modelos que efectivamente sirvan para formar profesionales íntegros, que le sirvan a la sociedad, que en última instancia es la que los está educando. El concepto de responsabilidad social universitaria va más allá de solo acciones de proyección social. Es un concepto que involucra a todos los responsables del proceso educativo (*stakeholders*) y que debe garantizar la formación de profesionales íntegros.

REFERENCIAS

- García-Mora, C. y Alvarado, Y. (2012). Responsabilidad social universitaria como plataforma para el desarrollo de la comunidad. *Multiciencias*, 12, 59-63.
- Giuffre, L. y Ratto, S. (2014). A New Paradigm in Higher Education: University Social Responsibility (USR). *Journal of Education and Human Development*, 3(1), 231-238.
- Geryk, M. (2012). The Idea of Social Responsibility of the University. En M. Geryk, *Social Responsibility of the University* (pp. 287-307). Varsovia, Polonia: Gdansk Management College.
- Gordillo, A. (2014). *Resúmenes responsabilidad social universitaria*. Fundación Universitaria San Martín
- López, L., Hernández, R. y Andrade, M. (2012). Visión paradigmática de la empresa mexicana en la conceptualización de la responsabilidad social corporativa. *Humanitas: revista de investigación*, 9(9), 10-43.
- Siracusa, G., Ardiles, A. y Pulido, S. (2012). Gerencia universitaria posmoderna en el paradigma de la responsabilidad social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 17(58), 307-320.

- University of Applied Sciences. (2015). *Social responsibility report 2015*. University of Applied Sciences.
- Vallaeys, F. y Carrizo, I. (2007). La responsabilidad social de las universidades. Manuscrito no publicado México
- Viteri-Moya, J., Jácome-Villacres, M. y Medina-León, A. (2012). Índice integral para evaluar la responsabilidad social universitaria en Ecuador. *Revista Ingeniería Industrial*, 33(3), 295 – 306.
- Wigmore-Álvarez, A. y Ruiz-Lozano, M. (2012). University Social Responsibility (USR) in the Global Context: An Overview of Literature. *Business and Professional Ethics Journal*, 31(3), 475–498.